

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**RIVAS-VACIAMADRID****OFERTAS DE EMPLEO**

Relación definitiva de personas admitidas y excluidas, motivos de exclusión, nombramiento del tribunal, fecha hora y lugar de examen para la cobertura de plazas, en turno de promoción interna del proceso de personal administrativo del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Aprobada mediante decreto número 1217/2023, de 22 de mayo, del concejal-delegado de Organización y Función Pública (delegación efectuada por resolución de Alcaldía número 1143/2020, de fecha de 10 de julio de 2020). Disponible en:

- <https://rivasciudad.convoca.online/>
- La sede electrónica <https://sede-electronica.rivasciudad.es/oferta-empleo/>
- En tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Se indica que contra la resolución que apruebe los listados definitivos pone fin a la vía administrativa y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución podrán interponerse los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se informa para general conocimiento y efectos oportunos.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de mayo de 2023.—El coordinador de Área y concejal-delegado, José Manuel Castro Fernández.

(03/8.818/23)

